



GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de abril de 2025, ha acordado distribuir un Dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2024, por importe de 0,5940 euros por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago del dividendo se hará efectivo el próximo 8 de mayo de 2025.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 2 de mayo de 2025, cotizando ya ex derecho el 5 de mayo de 2025.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La Sociedad comunicará también el pago de este Dividendo mediante la publicación de un anuncio en prensa.

30 de abril de 2025.

Don Joaquín Guallar Pérez
Secretario no consejero del Consejo de Administración